

#### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
En México, Distrito Federal, siendo las diez horas con diecisiete minutos, del miércole diecinueve de junio del año dos mil trece, previa convocatoria se reunieron los Integrante del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad de la Asamble Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, en el Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta ubicada en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, sin número, colonia Centro presidiendo la Sesión el Diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, de acuerdo a siguiente:
ORDEN DEL DÍA

# CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y REUNIÓN DE TRABAJO CON EL TITULAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA

Miércoles 19 de Junio del 2013 10:00 Horas Salón Luis Donaldo Colosio

#### ORDEN DEL DÍA

1 Lista de asistencia y declaración de quorum legal
2 Lectura y aprobación del Orden del Día
3 Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior
4Reunión de trabajo de los diputados integrantes del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad con el Titular de la Contraloría General de Gobierno del Distrito Federal; Lic. Hiram Almeida Estrada
5 Asuntos generales
Enseguida se procedió a desahogar el <b>primer punto</b> del orden del día, por instrucciones de la

AV. JUÁREZ NO. 60, OFICINA 103, COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06010

Presidencia, la Diputada Secretaria, procedió a pasar lista de asistencia, registrándose la presencia de los siguientes Diputados: Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, Claudia Guadalupe Cortez Quiroz, Ernestina Godoy Ramos, Gabriel Gómez del Campo Gurza, Edgar Borja Rangel, Lucila Estela Hernández y Eduardo Santillán Pérez; habiendo la existencia de 7



Diputados, en uso de la palabra el Diputado Presidente, declaro el guórum legal.-Se procedió a desahogar el punto dos, relativo a la Lectura y Aprobación del Orden del Día, aprobándose en sus términos por unanimidad,-----Inmediatamente se procedió a desahogar el punto tres, del orden del día, relativo a la Lectura y Aprobación del Acta de la Tercera Sesión de Trabajo, aprobándose en sus términos por unanimidad.-----Se procedió a desahogar el punto cuatro, del orden del día, relativo a la Reunión de Trabajo de los Diputados Integrantes del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad con el Titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal. Licenciado Hiram Almeida Estrada,-----Le damos la más cordial bienvenida a nombre los Diputados Integrantes de este Comité. agradeciendo su disposición para celebrar esta Reunión de Trabajo, que más que una reunión es un encuentro que busca establecer una línea de comunicación para compartir ideas y plantear acciones sobre los temas de la cultura de la legalidad.-----Toda vez que se busca un mecanismo flexible para las intervenciones, se ha propuesto un formato en donde el Contralor las particularidades y alcances de la Carta de los Derechos de los Ciudadanos y la Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos, publicada el pasado 23 de mayo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.-----En uso de la palabra el Licenciado Hiram Almeida Estrada, agradeció a las y los diputados del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad, por la oportunidad de poder permitir estar presente ante este Comité haciendo algunos comentarios en relación a la Cultura de la Legalidad y algunas acciones que particularmente ha venido realizando la Contraloría al respecto. Pareciese al día de hoy, que el tema de la legalidad es un tema innovador o un tema que está saliendo o emergiendo como una necesidad de una sociedad ante la defensa de actos precisamente ilegales, creo que es fundamental la visión y la función que realiza este comité respecto de lo que se puede proponer hacer, ahondar y difundir en los temas de la legalidad.-----La legalidad y la corrupción también es un tema que están íntimamente ligados, por eso me permito hacer un antecedente en relación a estas cartas que publicamos ya en una circular, pero quisiera señalar que están inmersas dentro de un plan que contiene o pretende prevenir la corrupción, nosotros en el mes de febrero de este año, realizamos la presentación de un plan de prevención y combate a la corrupción, en este plan se contienen 13 acciones que a su vez están aglutinadas en 5 ejes temáticos.-----Uno de estos ejes temáticos corresponde particularmente a la mejoría del servicio público y la profesionalización de los servidores públicos, por eso para nosotros es fundamental y de vital importancia, dentro de este contexto, enmarcar el tema de las acciones y la carta de responsabilidades de los servidores públicos; esta carta por si además es la suma o un glosario normativo en donde ya existen otras leyes que señalan algún tema de responsabilidades y obligaciones de los servidores, pero en esta carta estamos conteniendo



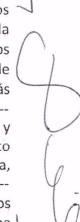
el espíritu y las normas ahí señaladas para buscar precisamente eso, regresar al origen. Es decir, el tema de la legalidad no es omiso, por el contrario, es observable no solo por el ámbito ciudadano, sino también por el servicio público.-----Quisiera recordarles que el servidor público es la herramienta a través de la cual un gobierno alcanza sus objetivos, por eso es fundamental el perfeccionamiento de esta herramienta, que es el servicio público, aunque lo podemos considerar el recurso humano y también uno de los más apreciables bienes que tiene el gobierno por sí solo para alcanzar sus fines.-----Por poner un ejemplo, tenemos el portal de anticorrupción en donde podemos encontrar ahí también algunos temas específicos de legalidad, por ejemplo, en el tema de la legalidad y algo que ponemos al día de hoy, para tratar de alcanzar nuevos objetivos y forjarnos nuevas metas, es trabajar con la cultura de la legalidad en las nuevas generaciones, para eso nosotros en el portal hemos creado una parte correspondiente a la prevención de la corrupción, pero desde el punto de vista para los niños en el punto donde dice "creciendo sin corrupción", que en lo que le llamamos el portal para los peques, pero también contenemos ahí algunos elementos del orden legal que puedan ser útiles para poder combatir o contender de manera preventiva y generando una cultura de la legalidad para erradicar temas de corrupción.-----Comento el Contralor que en ese sentido para nosotros es muy importante y queríamos también detenernos unos minutos para compartir con este comité esta parte que es muy importante, el trascender hacia nuevas generaciones desde otra óptica, desde otra dimensión en la manera preventiva de combatir y erradicar la corrupción, si me permitir les presentaría yo a parte de mi equipo de trabajo que me viene apoyando y que van a hacer la presentación de estas acciones, más específicamente el licenciado Mauricio Pérez Grovas y el Licenciado Fernando Carmona, nos van a hablar sobre el tema muy rápidamente de las 13 acciones del Plan de Prevención y Combate a la Corrupción y Fernando Carmona nos hablaría particularmente sobre la Carta de las Obligaciones de los Servidores Púbicos.-----En uso de la palabra el Licenciado Mauricio Pérez Grovas, Saludo a las diputadas y diputados integrantes del Comité, a continuación expongo a ustedes de manera ejecutiva y ágil el Plan para la Prevención y Combate a la Corrupción, el cual consta de 5 ejes y 13 acciones que esta Contraloría general ha estado implementando, si podemos ver, el eje viene señalado dentro de la página del mismo portal, hasta arriba.----Como eje primero respecto a la profesionalización de servidores públicos y sus acciones, se han realizado evaluaciones al personal de ingreso y promoción como parte de su formación, profesionalización y evaluación de desempeño; esto es un proceso permanente por medio dela Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional; como segunda acción se diseñó el Curso de Ética Pública y Responsabilidades Administrativas y Penales, el cual es en línea, buscando tener acceso de manera masiva a los servidores públicos en áreas sensibles, tales como seguridad, administración de presupuesto y atención al público, de igual manera se implementaron Cursos de Técnica Normativa, Adquisiciones y Obra Pública y actualmente se encuentra en ejecución la presente acción.----Asimismo, se elaboró y difundió la Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos, la cual actualmente se encuentra suscribiéndose en distintas áreas, posteriormente el Licenciado Carmona ahondará en el tema.----



Como segundo eje en cuanto al fortalecimiento de la fiscalización y control interno, dentro de sus acciones se rotó al personal de los órganos internos de control y se designaron nuevos Contralores Internos en dependencias, entidades y delegaciones; se llevaron a cabo programas mensuales preventivos en Contralorías Internas y por otra parte se encuentra en análisis la suscripción de convenios de colaboración con los distintos órganos de fiscalización y órganos político administrativos.----En cuanto al eje 3, mejorara regulatoria y simplificación administrativa, se encuentra en estudio la renovación del Catálogo Único de Trámites y Servicios en Línea, que entre otras, busca incrementar el número de trámites que pueda realizarse por este medio, para así promover un modelo de gestión gubernamental favorable para la ciudadanía acompañado de un sistema de evaluación del desempeño en atención a trámites y servicios, por lo que respecta a la séptima acción, se encuentran en revisión y elaboración propuestas de modificación a diversos ordenamientos jurídicos que por sí solos generan dilación en tiempos y complejidad en la obtención del objeto de servicio y consecuentemente propician desviaciones de la conducta del servicio público.-----El eje 4, relativo a la ciudadanía activa para un mejor ejercicio de gobierno, en su primera acción se están suscribiendo con diversos sectores de la sociedad convenios de participación y colaboración a fines al presente plan, asimismo se han establecido y se establecerán convenios con escuelas y universidades para la difusión y promoción de programas de Contraloría Ciudadana, a fin de ofrecer a la comunidad estudiantil espacios de participación haciendo su servicio social, con ello se pretende duplicar la plantilla existente de Contralores Ciudadanos con un perfil más especializado en áreas técnicas.-----Como décima acción, se conformó e instaló un Consejo Consultivo integrado por ciudadanos y ciudadanas notables para dar seguimiento a las estrategias de prevención y combate a là corrupción, evaluando la aplicación y resultados del plan, a fin de proponer al cierre del ciclo nuevas líneas de acción.-----En cuanto al 5 eje, referente a la innovación tecnológica y en la prevención y combate a la corrupción, como una de sus acciones se puso en funcionamiento un portal anticorrupción, la cual estamos viendo que es la página www.anticorrupcion.df.gob.mx, en el cual se pueden ver avances y todas las acciones que está viendo la Contraloría.-----Por último, como acción número 13 actualmente se encuentran desarrollando aplicativos portables móviles de tablets, etcétera. Tal es el ejemplo de la plataforma otorgada gratuitamente por Blackberry que permite a los ciudadanos un fácil acceso a los servicios ofrecidos a través del portal, mediante aplicativos específicos para consulta, catálogo de productos y servicios, comenzando por los más sensibles a la ciudadanía, que son los más susceptibles de corrupción.----Finalmente el último inciso, la instalación de módulos electrónicos de consulta de trámites y servicios en distintos puntos de la ciudad, a fin de mantener informada a la población; esto es en cuanto a la ejecución del plan y sus acciones, le cedo la palabra al Licenciado Carmona, Director General de la Legalidad, para que ahonde en los temas de las cartas.-----A continuación hizo uso de la palabra el Licenciado Fernando Carmona, gracias a los diputados presentes y asistentes por su invitación en este tema de las cartas, pero el tema creo que más que las cartas de Obligaciones de los Servidores Públicos y Cartas de Derechos

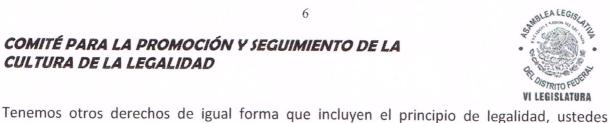








de los Ciudadanos; si efectivamente las cartas, como decíamos, sobre todo en este cambio de administración resultan de relevancia para reforzar el conocimiento de los servidores públicos de nuevo ingreso y que tienen la obligación de observar diversas disposiciones y ordenamiento legales, entonces se consideró como una medida importante e inmediata el dar impulso a la cultura de la legalidad, estas cartas son parte de esas acciones y se fueron confeccionando de la siguiente forma.-----Empezamos a hablar de la Carta de Derechos de los Ciudadanos, esta tiene una serie de disposiciones que establecen los derechos de que gozan los ciudadanos frente a la autoridad ¿Por qué unos derechos, en un sinfín o un gran número de ordenamiento jurídicos sólo están algunos o por qué no contempla todos los ordenamientos jurídicos esta Carta de Derechos de los Ciudadanos?, se tomó como medida, uno, que es el instrumento fuera principalmente de fácil acceso, de fácil entendimiento y que recopilara principalmente aquellos derechos de los ciudadanos frente a la autoridad al momento de hacer trámites y solicitar procedimientos administrativos.-----¿Por qué en los procedimientos administrativos?, este es el principal enfoque de las Cartas de los Derechos de los Ciudadanos, se ha considerado que un tema de corrupción ha sido precisamente el hecho de solicitar o de aceptar dinero en trámites y servicios al público. Por eso se consideró que la Carta de Derechos de los Ciudadanos debía ser principalmente enfocada en atención o tramitación de actos administrativos. Segundo, ¿En qué se respalda esta Carta?, esta carta no es más que una transcripción de los principales ordenamientos. principalmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen aquellos derechos frente a la autoridad en la realización de trámites o servicios, de igual forma se basa en derechos que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.-----Adicionalmente, tiene otro sustento en ordenamientos reglamentarios o secundarios como en el Estatuto de Gobierno, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otros preceptos de la Constitución, adicionalmente se sustentan en declaración universal de derechos humanos y la convención americana de los derechos humanos; otro derecho importante que consideramos incluir en esta carta en el derecho de petición, como seguramente es de los principales derechos de los ciudadanos que tienen frente a las autoridades y es el que puedan solicitar y ejercer solicitudes sobre diversas pretensiones y sobre todo la obligación de la autoridad de dar respuesta en un breve tiempo, para eso, tenemos además de artículo constitucional la Ley de Procedimiento Administrativo qué incluso aquí estableced la figura de la afirmativa ficta en caso de silencio administrativo, tenemos otras disposiciones en el Estatuto de Gobierno y la propia Ley de Procedimientos Administrativo en el capítulo específico del procedimiento administrativo.-----Otro derecho que tenemos es el del debido proceso y la garantía de audiencia, que ustedes ya lo conocen, que es difundir el artículo 14 constitucional que establece el derecho a ser oído y vencido en juicio o en este caso a ser oído en los procedimientos administrativos; se contempla de igual forma con disposiciones del Estatuto de Gobierno y la Ley de Procedimiento Administrativo.-----



sabe4n que en el ámbito administrativo y para efecto de los gobernados los derechos principales o fundamentales ahora llamados derechos humanos son el principio de legalidad y la garantía de audiencia, este principio de legalidad incluso materia principal de nuestra carta establece en esta carta esa disposición y esa garantía, adicionalmente se incluye la protección de datos personales ahora también como un derecho humano que establece el artículo 6º y el 16 constitucionales. También tenemos además del principio de legalidad, el acceso a la justicia, esta carta también incluye estos derechos como es el que se pueda autorizar a personas para oír notificaciones, que puedan actuar por sí mismo o a través de representante o apoderado legal, a recibir los plazos legales, las pruebas y los alegatos que sean considerados para la resolución, a ser requerido para comparecer solamente cuando esté previsto en una norma previa cita, informando objeto, lugar, fecha, hora de la misma, aquí se incluye el derecho de la garantía de audiencia, pero además hay actos administrativos como es la verificación administrativa que requiere de ciertas formalidades, entonces digamos que vamos de lo general a lo particular5, desde la Constitución, la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto de Gobierno y otras disposiciones u ordenamientos secundarios .----Tenemos en las cartas el derecho a la justicia, si un escrito no tiene los requisitos complementarios, tiene que ser prevenido a efecto de que lo subsane, y en caso de que no. pues se entenderá por no presentado.----Seguimos con otros derechos de acceso a la justicia, los escritos o peticiones deben ser recibidos en las unidades o ventanillas únicas, según sea el caso y debe de hacerse constar si son originales, los procedimientos deben apegarse a la norma y se debe informar en cualquier momento a quien tenga interés jurídico del estado en que se encuentra su procedimiento. También se incluye en esta carta la responsabilidad administrativa de la autoridad, es decir, se le señala que tienen derecho a presentar quejas o denuncias en contra de servidores públicos y también recientemente, bueno hace algunos años, se cambia la responsabilidad civil del Estado a la responsabilidad patrimonial, este ya es un derecho humano y también está incluido dentro de la carta de derechos de los ciudadanos.-----La Carta de Obligaciones de los servidores públicos, en resumen, esta carta como ustedes saben el marco jurídico que regula las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos es la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, de ahí nace esta carta, trata de reproducir las obligaciones principales y está desglosada entre rubros, una con relación a los ciudadanos, otra con relación a otros servidores públicos y otras con/ relación al manejo y aplicación de los recursos económicos.-----Tenemos contra la aplicación de los recursos económicos, ustedes saben, son todas aquellas obligaciones que impone la ley para evitar contratar, seleccionar, nombrar a quien tenga un parentesco o una relación de negocios, dentro del sinnúmero de obligaciones, está el tema de adquisiciones y obra pública, este creo que es fundamental en el sentido de que estos ordenamientos regulan el ejercicio de los recursos públicos y hay obligaciones específicas para evitar contratar con quien se tenga un vínculo o conflicto de intereses.-----Adicionalmente la carta pretende establecer para conocimiento de los servidores públicos \( \chi \) del público en general, el tipo de responsabilidades en que pueden incurrir los servidores



públicos, así tenemos la carta que está publicada, la responsabilidad administrativa, la responsabilidad laboral, la responsabilidad política y la responsabilidad patrimonial y la responsabilidad resarcitoria.-----

Para finalizar, como les decía, estas cartas realmente derivan de las leyes especiales desde la Constitución, la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Federal de Responsabilidades como principales ordenamientos. Son obligaciones y derechos principales que tienen que ver con el contacto dela autoridad en la realización de trámites y servicios y que se consideraron en su momento que pueden generar focos de corrupción, asimismo, en el caso sólo de la Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos, se les está solicitando como a manera de reafirmar que conocer, es decir, todos sabemos que si firman o no la carta ellos tienen una obligación legal, o sea, la firma de la carta por si no los obliga, su obligación deriva del ordenamiento jurídico. Pero este compromiso que asumen tendría que estar por escrito y deberá constar en el expediente de personal y con copia al Órgano de Control Interno para efecto de verificar que se dan por enterados y que conocen sus obligaciones.----Inmediatamente hizo uso de la palabra el Licenciado Hiram Almeida Estrada, como ya mencionaba mi grupo de trabajo, aquí realmente regresamos y retomamos el espíritu original del servicio público. Algunos de estos criterios normativos ya están contenidos en otras leyes y en otros cuerpos normativos, pero aquí lo que tratamos es de contener en un solo documento las obligaciones de observancia para regular la conducta en el servicio público y no incurrir en algunos temas en donde pudiera haber inclusive algunos hechos de responsabilidad tanto administrativa como penal por el incumplimiento de la función y el eje de servicio público, esa en una de las funciones que tratamos de hacer, regresar al espíritu original en el cual se debe regir el servicio público, particularmente en el Gobierno del Distrito Federal. Creo que estamos marcando una diferencia en cómo estamos observando y atacando un tema como la corrupción.

Entonces, esta carta tiene estas finalidades, en principio tiene un carácter preventivo para que el servidor público observe estos criterios de ley, estas normas ahí contenidas y estos principios jurídicos ahí contenidos, pero también tiene un tema coercitivo para que se obligue a la observancia del contenido en las mismas cartas y seguramente ante la firma y conocimiento pleno del contenido de la carta tendrá que observar lo que se señala por parte



de la ley y apegar la conducta del servicio público en el objetivo que todos buscamos, que es el beneficio de nuestra sociedad, de la ciudadanía del Distrito Federal.-----A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza. uno de los funcionarios que nos ha abierto bien las puertas y que hemos podido trabajar bien ahí en la Comisión de Transparencia, quería preguntarle en el caso de la protección de datos personales, que viene en la Carta de los Derechos de los Ciudadanos, existen muchísimos casos en los que por presentaciones de la misma Procuraduría, de la que en algún momento formo parte, se violan los datos personales de individuos que terminan siendo, de presuntos pasan a no ser responsables de ningún acto criminal y que se ven obligados a trabajar en la informalidad o a no obtener ningún trabajo, porque lo tradicional de un empleador es googlelear, como se dicen los nombres y cuando se publican los datos de los presuntos responsables en medios de comunicación evidentemente los desacreditan, ver nada más que se está haciendo como Contraloría para evitar que este tipo de casos sigan proliferando; otra duda, ¿Qué tanto nivel de coordinación existe entre las oficinas de información pública y las OIC? En el caso de, evidentemente digo existe una gran cantidad de visitas que les da el INFODF a ustedes como Contraloría por concepto de actos que realizan o mal realizados por encargados de las oficinas de información pública. Entonces, qué tanto nivel de coordinación y de comunicación existe y qué tanta colaboración hay por parte de las OIC, que tanto nivel de colaboración existe con las OIP para el caso de funcionarios que en entes obligados no se proporciona la información debida, si existen denuncias interpuestas ante la Contraloría, ¿Hay una dinámica de colaboración y de coordinación con el objeto de que exista una mayor transparencia dentro del ente obligado?.-----A continuación se concede el uso de la palabra al Licenciado Hiram Almeida Estrada, iniciaría el comentario, efectivamente existe una coordinación muy específica, de hecho estamos por suscribir un convenio, nosotros tenemos y nos dan vista en todos estos temas que puedan ser sancionables por quien no rinde la información en los temas y oportunidades establecidos por la Ley, de hecho la semana pasada hacíamos una revisión con la titularidad del ente para poder todos estos casos tener la precisión de cuáles hemos tenido vistas y en cuáles estamos ya avanzados en los procedimientos que se han iniciado al respecto de, en este sentido existe una vinculación y la proyección de celebrar un convenio para esta información aterrizarla de manera programática, con plazos y efectos de tiempos para poder tener acciones correspondientes.----

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Ernestina Godoy Ramos, me parece importante este esfuerzo que ustedes están haciendo en cuanto a la difusión de la cultura de la legalidad, creo que la parte que tiene que ver con los principios éticos con los cuales se tiene que regir los servidores públicos es la más importante, porque lo otro está en



las leves y todos los servidores públicos tienen obligación de conocerla, porque la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, entonces tienen la obligación de conocer todas sus obligaciones y cumplirlas, pero que se recalque, que se remarque toda la parte ética, me parece muy importante y creo que ahí todavía tendríamos cosas que avanzar en el comportamiento ético, volver a la ética del servicio público y esto me parece que con una amplia difusión que yo creo que está bien hay que hacerlo en los portales y demás, pero a lo mejor habrá que imprimir cartas para que cuando lleguen los ciudadanos a las mesas puedan tener a la vista toda esa información; por otro lado yo me quiero referir al eje 3 que usted mencionó de mejora regulatoria y simplificación administrativa, porque es un asunto que en esta ciudad que andaremos, Contralor, como por los 4 millones de trámites en todo el Gobierno del Distrito Federal al año, es una cantidad impresionante y para todo tenemos que acudir como ciudadanos a las ventanillas de gobierno, yo quiero preguntar ¿hasta dónde realmente está pensando este gobierno llevar el tema de la mejora regulatoria y la simplificación administrativa?, porque estamos atrasados en el Distrito Federal, en este tema, de la mejora regulatoria y la simplificación administrativa creo que ocupamos el lugar veintitantos porque no tenemos una ley de mejora regulatoria, entonces yo quiero preguntar si estamos pensando que podríamos llegar a esto de una ley como existe en otros estados donde se establece claramente cuáles son las obligaciones y los trámites que ahora van a ser en línea, es realmente una revolución administrativa, más que una simplificación administrativa, entonces si tenemos un límite, si estamos pensando en crear una instancia especial para analizar este tema de la mejora regulatoria como sería la creación de un instituto de mejora regulatoria, si estamos dispuestos a que como gobierno estamos consultando nuestras propias bases y no estaría pidiendo a los ciudadanos una y otra y otra vez documentos que como gobierno se tienen en las bases de datos, esto realmente me parece que sería de gran impacto para la ciudadanía, ahí si se vería un gran avance en la prestación delos servicios y en los trámites que se tienen que hacer y es una pregunta porque lo he estado estudiando y me parece que podemos llegar a fondo, pero hasta dónde el gobierno está dispuesto a esta parte.-----

usted, efectivamente al día de hoy puede ser un tema de confusión, si sobre un solo trámite existen diversos criterios que regulan esta actividad, esta gestión, esta posibilidad de

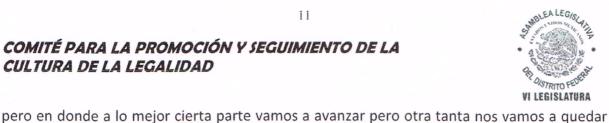


Sin embargo, también es muy importante trabajar en el tema de desregulatorio, porque hoy ya tenemos cerca de 43 cuerpos normativos diferentes que hemos observado, que contienen distintos preceptos en la realización de trámites y prestación de servicios, por eso queremos trabajar también con ustedes en la Asamblea, para todos estos cuerpos normativos y existentes, hacer temas de desregulación, modificación o lo que ustedes también nos sugieran en lo que estamos abiertos en esta intención de mejoría y clarificación en las leyes que contienen la exigencia de los trámites y servicios, es una misión que estamos realizando, es una visión de generar mejoría en un gobierno, hacerlo más ágil, más moderno y más en pro de la ciudadanía, pero si estamos trabajando y seguramente seguiremos trabajando en ello.

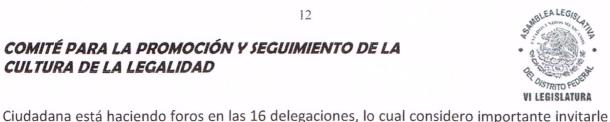
Estos cursos pudiesen tener hasta cierto punto cierta obligatoriedad y que no sólo se encuentren en el portal, porque abemos quienes si acudiríamos al portal y lo vamos a tomar,

como en stanbay y los resultados podrían ser los mismo o contraproducentes,------

#### COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD



Eso es lo que me gustaría preguntar, si se considera algún mecanismo, algún tipo de difusión que s epoda dar no sólo a través del portal, porque también habrá ciudadanos que desafortunadamente no tienen el alcance como para accesar al internet o en muchas ocasiones desconocemos que existe el portal y que es importante que pueda haber una mayor difusión para que todo lo que ustedes están generando para implementar la cultura de la legalidad realmente pueda ser eficiente y tener un resultado al 100 por ciento.-----En acto seguido, hizo uso de la palabra el Licenciado Hiram Almeida Estrada, tiene total razón, la verdad es que cuando me referí a que regresábamos al origen de los valores, nos referíamos a la totalidad del servicio público, es decir, tenemos servidores públicos que pueden tener gran tiempo trabajando en sus dependencias, entidades o delegaciones y lo que queremos es que ellos retomen esta vocación de servicio, pero también que conozcan la obligación con la que deben dirigir su actuar como servidores públicos, estas cartas debe ser suscritas por la totalidad, no sólo los de nuevo ingreso, inclusive también tienen ellos la posibilidad de tener una evaluación para ingresar, pero aquí la intención es de que sea la totalidad del servicio público. Eso nos hace en principio regresar a este origen y los valores.-También el curso de ética, la idea es que llegue a la totalidad del servicio aún de aquellos servidores públicos que llevan ya largo tiempo prestando su servicio dentro de la administración del Gobierno del Distrito Federal.-----Para nosotros es fundamental, es volver a sacudir las conciencias, si bien se valdría utilizar esta frase, de muchos de los servidores públicos para que regresen a la misión original de la función que desempeñan. Por otra parte la mecánica que tenemos establecida para difundir la Carta de los Derechos Ciudadanos es a través del portal, algunos métodos electrónicos, como les platicábamos, estamos por instalar algunos kioscos en donde se difunda propiamente esta información y los trámites como deben realizarse, pero también estamos imprimiendo algunos carteles que se colocarán en todas las áreas de trámites y servicios.----Sin embargo, yo le tomaría la palabra para hacer esta coordinación para la difusión con todas sus áreas de vinculación ciudadana, porque para nosotros sería fundamental multiplicar esto, este trabajo que estamos realizando no tendrá mayor éxito si no es difundido y no llega a quienes debe llegar. Por eso para nosotros esta colaboración y esta intención la tomamos con todo gusto y seguramente yo le pediría reunirnos próximamente para poder establecer alguna mecánica como nos diga este Comité para poder difundir este tema, con esta intención y atención de hacer lo que están teniendo ustedes.-----A continuación hizo uso de la palabra la Diputada Lucila Estela Hernández, primeramente agradecerle al Diputado Presidente de este Comité, que provoque este tipo de reuniones y darle la bienvenida al Contralor y su equipo, creo que ya los compañeros que me antecedieron marcaron muy bien el asunto de la ética y los valores, sin embargo si sería importante saber si el curso de ética seria obligatorio para todos los servidores púbicos. En el eje de profesionalización de los servidores públicos que acciones se han implementado en la Contraloría a efecto de que se aplique la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración, creo también importante que esta Asamblea Legislativa podemos dar todas las facilidades para que se pueda difundir y en ese sentido la Comisión de Participación



para que de esa manera también podamos estar acercándonos a los ciudadanos y difundiendo la legalidad, que sin ello creo que no podemos transitar ni a la transparencia ni a una percepción de un gobierno de calidad.-----A continuación hizo uso de la palabra el Licenciado Hiram Almeida Estrada, En principio aceptaríamos la invitación, si no de manera directa con el grupo de colaboradores para acompañarlos en estos temas o visitas delegacionales, sería un gusta para nosotros y una oportunidad de difundir lo que estamos y venimos realizando, por otra parte, si efectivamente lo que nos señala, creo que para nosotros es fundamental el tema del servicio civil, el servicio público de carrera, que se denomina en el Gobierno del Distrito Federal. Necesitamos profesionalizar más al servidor público, para eso estamos generando, estamos retomando y reactivando algunos temas de la ley ya existentes desde el inicio y desde la evaluación especifica que se tiene al ingreso al servicio público del Gobierno del Distrito Ya estamos perfilando este examen como una manera más correcta de adecuar el perfil del puesto a la persona que va a ocupar ese puesto o esa plaza, por eso vamos evolucionando en ese sentido, este es el primer tema de la cimentación y tenemos ya algunos cursos establecidos para capacitarlos y profesionalizarlos al respecto, tenemos ya establecido un comité interno que va a generar estas evaluaciones para propiciar el desarrollo del servidor público en este servicio de carrera. Para nosotros es importante porque también desde el otro ángulo tenemos que darle la visión al servidor público de la posibilidad de desarrollarse en un ámbito con mayor seguridad, con mayor certeza jurídica y mejores condiciones laborales que le permitan un desarrollo y con eso cuidar su desempeño para permitir su profesionalización y la fuente de trabajo le dé un mayor respeto y en consecuencia tutele los valores que debe observar en su desempeño.-----A continuación hizo uso de la palabra el Diputado Edgar Borja Rangel, sea usted bienvenido, Licenciado Hiram Almeida Estrada, titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, realmente celebro el tema de esta publicación de estas Cartas de Obligaciones de los Servidores Públicos, sin embargo yo creo que siguen siendo paliativos; el cáncer de corrupción que tenemos aquí en el Distrito Federal y el que está enquistado en las delegaciones prácticamente lo quisiéramos arreglar con aspirinas, sin embargo sé que no es una situación propia de los 8 meses que usted lleva en el cargo, sino es algo que se ha venido acumulando, sin embargo lo festejo y tiene usted en nosotros, en lo particular del/ Diputado Edgar Borja, tiene le beneficio de la duda.-----Yo le hice llegar a usted por medio de un oficio en el mes de diciembre del cual por medio de un Delegado yo fui prácticamente amenazado de muerte y lo presenté ante la Contraloría, fue turnado a la Contraloría en Coyoacán y es el día de hoy que o se me ha dado respuesta. La ciudad de la esperanza se ha vuelto la ciudad de la espera y esto si es en el periodo que usted ha sido el titular y esto es precisamente lo que nosotros queremos coadyuvar, que no

sean buenas intenciones y que no sean cartas que suenen bonito y que nos vengamos aquí a congratular de lo que estamos haciendo, que verdaderamente yo le dijera a usted cuantos casos de corrupción no hemos sabido en el tema de Coyoacán, solamente vemos la punta



decidida por parte de la Contraloría quien usted hoy es el titular, caso contrario que le podría decir de la Procuraduría que me han mantenido informado, que se han llevado a cabo las diligencias y en este caso no ha sido el mismo tema, no porque sea contra mí, pero si es lo que un representante de un distrito en la Delegación Coyoacán en el trato por parte de la Contraloría que obtiene, no quiero pensar en los demás ciudadanos, eso es precisamente lo que lastima, lo que lacera diariamente a los ciudadanos.-----Esto es un buen avance, pero creo que no define de manera trasversal hacia a donde se va a dirigir el trato a la corrupción y es el día de hoy una de las agendas principales, transversales aquí en la Ciudad de México que estamos hartos de todos los temas de corrupción, de nepotismo, de extorsión, de colusión entre servidores públicos y que es imposible que muchos ciudadanos puedan acceder de una manera directa para que sus trámites o sus peticiones administrativas sean atendidas.----En acto seguido, hizo uso de la palabra el Licenciado Hiram Almeida Estrada, agradezco el beneficio de la duda que hace originalmente en su comentario, yo más allá de una visión fatal, vo creo que esta es la suma de muchos esfuerzos, por 3eso agradezco su opinión y su intención siempre en la pro y la mejoría de un gobierno y las acciones de gobierno, yo creo que estamos trabajando, como les mencionaba, el tema del plan de prevención y combate a la corrupción, es una de las formas de erradicar la corrupción no sólo desde un punto coercitivo, sino desde un tema preventivo que es fundamental para generar una cultura como hoy toca el tema y compete a este comité a través de la legalidad.-----La legalidad es la herramienta básica, como ya decía yo, para armonizar a las sociedades y construir bases para la mejoría de las mismas, su desarrollo y su desenvolvimiento. Por eso creemos y confiamos en que tenemos que trascender más allá simplemente de los temas sancionatorios, los cuales se atenderán todos y cada uno de los casos y denuncias que recibimos en la Contraloría, llevan un procedimiento que llevará consecuencias del tipo de responsabilidades administrativas y las derivaciones en su caso si las hubiese,------Actualmente en ello, en eso no tenemos miramiento alguno, por el contrario sabemos pues que ese es uno de los ejes y los objetivos de la actuación del órgano de control. Sin embargo también en el método preventivo para nosotros es sustancial al prevenir y generar que en la cultura de nuestros días, en la coincidencia diaria no sea hoy simplemente algo cotidiano, el tema de la corrupción. Por eso es la preocupación de atender este fenómeno desde, distintos ángulos, desde distintas aristas y con un gran trabajo, insisto, en estos ejes temáticos que contienen las trece acciones del plan; tiene trabajo de índole tecnológica, de índole analítica regulatoria, temas inclusive psicológicos en el tema de la evaluación de la mejora del servidor público, tiene un tema complejo como complejo es el fenómeno de la corrupción, por eso confiamos en lo que estamos haciendo, en que tenemos un rumbo claro en cómo cambiar y erradicar un problema si en verdad y coincidimos que es lacerante, pero tenemos que atacarlo con un objetivo, un plan y con la dimensión de tratar de erradicar esto y que no se vuelva el común de nuestros días.----Los resultados efectivamente, diputado, tendremos que arrojar los resultados de los procedimientos en el tiempo procesal que esto lleva desafortunadamente en muchos de los casos tenemos que integrar los elementos de un procedimiento administrativo, licitaciones, recabar elementos de otros órganos, si se extienden algunos permisos, licencias o



autorizaciones, tenemos que integrar en una investigación, para ser muy justos y para ser muy legales, tenemos que integrar todos los elementos que corresponden propiamente a una investigación propia, derivada e iniciada por una queja, la cual tendrá las consecuencia y esas serán siempre estrictamente apegadas con la legalidad y al orden jurídico, por eso estamos en línea de trabajo y cualquier información sobre algún procedimiento o alguna que a que usted tenga, con todo gusto estamos en la apertura de poder informarle lo que corresponda en las que hayan iniciado con el interés jurídico que usted ha manifestado.-----Inmediatamente después, hizo uso de la palabra el Diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, le reitero el agradecimiento por acompañarnos en esta reunión de trabajo, que ha sido muy ilustrativa y provechosa para abordar el tema de los derechos de los ciudadanos y las obligaciones de los servidores públicos.-----Este Comité tiene como principal tarea la promoción de la cultura de la legalidad, el fortalecimiento del estado de derecho y la observancia de las normas jurídicas aplicables en la ciudad. Nos corresponde como legisladores crear y reformar leyes que mejores las condiciones de vida de los capitalinos y que también garanticen una convivencia armónica de nuestra ciudad. Solo difundiendo y promoviendo una cultura cívica para el cumplimiento de la ley, podemos aspirar a que cada ciudadano sea responsable de sus actos, pero también que se puedan exigir sus derechos y demandar las observancias de la legalidad por parte de las autoridades, en este sentido Contralor quisiera preguntarle lo siguiente, ¿Tomando en consideración las aplicaciones de los servidores públicos acotadas, tanto en el marco jurídico federal como local qué atañe al Distrito Federal, qué obstáculos e impedimentos legales aún existen para que la Contraloría pueda desarrollar una tarea más eficaz y contundente en materia de prevención y combate a la corrupción, además de tener la prioridad de vigilar el cumplimiento de la ley y de prevenir y combatir las prácticas ilegales, cuáles son las principales estrategias que instrumentará la Contraloría en materia de simplificación innovación y modernización administrativa al interior de la Administración Pública Local para que los servidores públicos cumplan con los principios de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia establecidos en la Carta de Obligaciones?.-----Por último, quiero comentarle que en unos días estaremos habilitando el Micrositio dentro del Comité, en donde estaremos difundiendo y publicando materiales didácticos e informativos sobre diversos temas de la cultura de la legalidad, esperamos que este esfuerzo de difusión e información que haremos los diputados del Comité sea un complemento eficaz a las responsabilidades de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de la Contraloría General en particular.----Estamos en la mejor disposición de ampliar y fortalecer los canales de colaboración institucional para compartir ideas y plantear acciones conjuntas que promuevan la cultura de la legalidad. Por ello dejamos abierto este canal de comunicación entre la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, esperando que ello resulte en beneficio de los derechos y garantías de todos los habitantes de la ciudad.----En acto seguido, hizo uso de la palabra el Licenciado Hiram Almeida Estrada, alguno de los impedimentos que tendríamos atendiendo algunas necesidades, bueno nos gustaría tener un marco legal de responsabilidades propio del Gobierno del Distrito Federal, de la Ciudad

de México. Esto también va vinculado al tema de la reforma política, que nos permitiría



evolucionar en ese grado y en ese nivel de tener una ley propia de responsabilidades. En eso quizás nos pudiera ayudar esta Asamblea en ese sentido, para generar un cuerpo normativo adecuado y con niveles de e3xigencia específicos para las características de la ciudad.-----Al contrario, creo que celebro el hecho de que haya esta intención de preservar la legalidad, difundir la legalidad y buscar las mejoras que corresponden en relación a las leyes. No es porque yo tenga una formación jurídica pero realmente creo fervientemente que a través de las leyes y las normas se puede armonizar el desarrollo y el desempeño social, como lo he venido diciendo y creo que este Comité puede generar seguramente esto en la sociedad, este beneficio y alcanzar objetivos de equilibrio propiamente en la sociedad a través del establecimiento del orden legal en distintos ámbitos,-----Por eso hoy celebro la invitación y pongo a sus órdenes el trabajo de la contraloría en lo que hoy platicamos, pero en cualquier otro momento y otro ángulo de visión que quieran podemos compartir la información y seremos también receptivos a lo que ustedes nos hagan llegar como propuestas o inclusive como temas de queja al respecto y con todo gusto atenderemos lo que nos soliciten, muchas gracias por la oportunidad de estar con ustedes Por último se procedió a desahogar el punto cinco, del orden del día, relativo a asuntos generales; se pregunta si algún diputado o diputada, desea hacer uso de la palabra para hacer alguna propuesta o tratar algún tema en particular, tiene el uso de la palabra.-----En consecuencia, habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente del Comité, levanta la sesión, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles diecinueve de junio del dos mil trece, declara terminada la Cuarta Sesión de Trabajo del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.-------

COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS

OUIROZ

VICEPRESIDENTA

DIPOTADA ERNESTINA GODOY RAMOS SECRETARIA



DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO

GURZA INTEGRANTE DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL INTEGRANTE

DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ INTEGRANTE

DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INTEGRANTE



Hoja final del Acta de Tercera Sesión del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.